

Nuñez, Claudia, "Mixtecos se quejan de consulado en Oxnard", *La Opinión Digital*, Los Ángeles, 29 de septiembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=0000000000002390520>

En medio de su pobreza, Tomás Lorenzo, un indígena mixteco del estado de Guerrero, no se resignó a recibir sólo el polvo de quienes fueron su hija y su nietecita.

Con sus escasos recursos, emprendió una lucha contra las autoridades mexicanas a fin de recuperar lo más sagrado para él: los cuerpos de sus "niñas", Ofelia y Maribel, y evitar así que fueran incineradas y lanzadas al mar.

Según el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, el Consulado General de México en Oxnard se negó rotundamente a enviar los cuerpos de las mujeres y decidió de manera unilateral cremar a la pequeña de 4 años y a su madre de 25.

Las razones, dice la organización Tlachinollan, el costo que significaba repatriar los cuerpos, en comparación con el envío de las cenizas (una diferencia total de casi cuatro mil dólares) y la discriminación que sufren los indígenas aun a manos de sus propios representantes de gobierno.

La organización de Tlachinollan envió una carta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) en la que denuncia el caso y hace ver que "es obligación de los consulados proteger a los inmigrantes". En la misiva exigen también que se mejore el trato a los indígenas, que consideraron discriminatorio de parte del consulado en Oxnard.

Hace dos años, la indígena mixteca Ofelia Lorenzo Ramírez y su pequeña Maribel Vázquez Lorenzo, de 4 años de edad, emigraron a la ciudad de Oxnard, California, con el sueño bajo el brazo de un futuro mejor.

Sin embargo, el 2 de agosto de este año murieron en un accidente automovilístico, supuestamente provocado por Rogelio Vázquez Arce, la pareja de Ofelia, quien resultó ileso, cuando se dirigían rumbo a Salinas, California.

Casi un mes después, el 4 de septiembre, los padres de Ofelia iniciaron la búsqueda vía telefónica en los distintos consulados que tiene México en California y fue en el de Oxnard donde les confirmaron que estaban ahí los cadáveres.

Sin embargo, de acuerdo con Neil Arias Vitiño, abogada y portavoz del Centro Tlachinollan, que ayudó en la búsqueda de los cuerpos, la cónsul Rosa Elba García Franco, encargada del área de protección a migrantes, les notificó su "agradecimiento" por haberse comunicado, porque, justo dos días después, cremarían los cuerpos de las mujeres y las cenizas serían arrojadas al mar, con base en las normas de Estados Unidos.

El argumento para no enviar los cuerpos fue que ya había pasado más de un mes desde que ocurrió el accidente y los cuerpos estaban en avanzado estado de descomposición y que, de acuerdo con las leyes de sanidad del país vecino, no les es permitido trasladar restos en ese estado.

"Tratamos de hacerle entender a la cónsul García que la cremación es inaceptable en las costumbres del pueblo mixteco. Nosotros sabemos que cuando los inmigrantes tienen familias que los reclaman, sin importar cómo estén los cuerpos, los envían a sus dolientes. Entonces, ¿por qué se discrimina a estos indígenas? ¿Acaso pensaban que no harían nada ni dirían nada?", dijo la abogada.

Consternado por la suerte de su hija y de su nieta y tras haber firmado contra su voluntad una carta autorizando la cremación de los cadáveres, don Tomás inició de inmediato varias apelaciones directamente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que les fueran entregados los cuerpos, los cuales, finalmente, fueron recibidos casi dos meses después, el sábado 22, en el pueblo de Zitlatepec.

"Lo amenazaron [diciéndole] que si no autorizaba la cremación no enviarían los cuerpos y tirarían las cenizas al mar. No fue sino hasta cuando fuimos directamente a la Secretaría y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a presentar el caso, que el consulado en Oxnard accedió a enviar los cuerpos y eso por órdenes superiores", informó Arias.

Cuestionada por La Opinión acerca de las acusaciones de discriminación y negligencia, la cónsul titular de Oxnard, Dulce María Zamora, se desligó de toda responsabilidad y

afirmó que ella nunca trató el caso y que fue la cónsul de Protección Civil, Rosa García Franco, la encargada de todos los trámites que se realizaron.

"Yo no supe bien qué pasó. El caso lo llevó la cónsul de Protección", reiteró.

Por su parte, García Franco acusó a la organización Tlachinollan de darle "información tendenciosa" a la prensa para dañar su persona.

Según la funcionaria pública, en cuanto tuvo conocimiento de los decesos (el 8 de agosto), ella pidió el apoyo a la delegación de la SRE en Guerrero, con sede en Acapulco, así como al Departamento de Atención a Migrantes en el Extranjero de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Guerrero, pero aseguró que no obtuvo respuesta de ninguna dependencia.

"Yo agoté todos los medios, pero nadie nos daba información sobre el paradero de los padres de esta mujer", dijo.

Sobre por qué no entrevistó directamente al compañero sentimental de Ofelia, Rogelio Vázquez, quien actualmente está en la prisión del condado de Santa Bárbara como presunto responsable del accidente, García dijo que sí lo hizo, aunque cuatro semanas después de los hechos, porque en la oficina del Sheriff de Santa Bárbara sólo le dieron autorización en ese momento.

"En esa entrevista tampoco pude saber [la dirección de la familia] de Ofelia, porque ese señor Vázquez no habla español, sino mixteco. Y discúlpeme, pero yo no hablo mixteco", enfatizó García.

La cónsul desmintió que se hubiera negado a enviar los cuerpos y destacó que pidió la autorización de cremarlos sólo "por si existiese la posibilidad", y agregó que en esta historia los días festivos como el Día del Trabajo y las Fiestas Patrias lo complicaron todo.

Además, la representante mexicana calificó a la difunta de ser una "madre negligente" y agregó que "fue una irresponsable" al aceptar subirse al automóvil de su pareja, quien supuestamente estaba alcoholizado.

"En el coche había otro hombre que también resultó con heridas leves y él me dijo que Vázquez venía tomando cerveza y que Ofelia no se puso el cinturón de seguridad y que tampoco se lo puso a su hija. Ofelia salió disparada. Ella no era una menor como la 'chiquilla'. Era una señora que se subió al carro de su pareja, a sabiendas de que éste estaba tomado. Esto lo supimos por otro señor 'ilegal' que reside aquí en Oxnard y que habla mixteco y nos ayudó a traducir", apuntó.

Finalmente, García Franco agregó que el caso se desarrolló de manera correcta, pues los familiares pudieron tener los cuerpos "sin desembolsar ni un centavo".

Cabe destacar que, según datos que confirmó La Opinión, el consulado no cubrió los gastos de la repatriación de los cuerpos, ni los servicios fúnebres realizados en Guerrero; ambos corrieron por cuenta del programa gubernamental Atención a Víctimas de Hechos Violentos, del condado de Los Ángeles.

El padre de Ofelia, aún con el sentimiento vivo y con la voz a punto de quebrársele, dijo vía telefónica a La Opinión que su hija y la pequeña Maribel continuaron, después de muertas, siendo víctimas de la discriminación, no sólo por su condición de inmigrantes, sino por ser indígenas. "Ella dijo que quería regresar algún día. Y ya cumplió. No pudo venir con vida, [pero] al menos pudimos enterrar su cuerpo".